

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

RELACION DE EXPEDIENTES CONCLUSOS QUE LA SECRETARIA GENERAL PONE A DISPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA AL OBJETO DE SU POSIBLE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION A CELEBRAR POR EL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011, A LAS 17,00 HORAS

En cumplimiento de la Providencia que antecede y conforme prescribe el artículo 81.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (R.O.F.) se somete a la consideración de la Presidencia la siguiente relación de expedientes conclusos, en su deber de asistencia para la fijación del Orden del Día de la sesión.

RELACIÓN DE ASUNTOS

A/PARTE RESOLUTORIA

- 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores: Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 26 de enero de 2011.
- 2.- Propuesta de instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a que tome las medidas oportunas para que se ejecuten los trámites pertinentes para la realización del proyecto "Ampliación Centro Salud de Frontera".
- 3.- Moción del Grupo Municipal PSOE, con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer".
- 4.- Propuesta de designación de las fiestas locales del Municipio de La Frontera para el año 2012.
- 5.- Dación de cuentas del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2007 de esta Corporación.
- 6.- Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto General de 2010.
- 7.- Propuesta de aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 1/2011.
- 8.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Gimnasio Municipal.
- 9.- Dación de cuentas del Interventor General de las Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente en contra a los reparos efectuados.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

10.-Mociones de Urgencia.

B/ PARTE DE CONTROL

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 31 a la 277, emitidos desde el 20 de enero de 2011 al 23 de marzo de 2011, respectivamente.

2.- Ruegos y preguntas.

En La Frontera, a 25 de marzo del 2011.

LA SECRETARIA GENERAL,

Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Instruido expediente de Convocatoria, en virtud de Providencia de la Alcaldía dictada al efecto, de Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, y asistido de la Secretaría sobre la relación de de expedientes preparados y concluidos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 118 y 120 a 123 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 82.1 del R.O.F., esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar Sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, el **DÍA 30 DE MARZO DE 2011, A LAS 17'00 HORAS**, en primera convocatoria y dos días después a los miembros en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

A/PARTE RESOLUTORIA

- 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores: Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 26 de enero de 2011.
- 2.- Propuesta de instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a que tome las medidas oportunas para que se ejecuten los trámites pertinentes para la realización del proyecto "Ampliación Centro Salud de Frontera".
- 3.- Moción del Grupo Municipal PSOE, con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"
- 4.- Propuesta de designación de las fiestas locales del Municipio de La Frontera para el año 2012.
- 5.- Dación de cuentas del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2007 de esta Corporación.
- 6.- Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto General de 2010.
- 7.- Propuesta de aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 1/2011.
- 8.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Gimnasio Municipal.
- 9.-Mociones de Urgencia.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

B/ PARTE DE CONTROL

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 31 a la 277, emitidos desde el 20 de enero de 2011 al 23 de marzo de 2011, respectivamente.

2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Por la Sra. Secretaria se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, conforme establece el art. 2.a) del R.D. 1174/1.987.

TERCERO.- Dése traslado de la presente convocatoria a los miembros del Ayuntamiento Pleno y a la Policía Local, y fijese en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de publicidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Frontera, a veinticinco de marzo del dos mil once, de que yo, la Secretaria, doy fe.



ALCALDE-PRESIDENTE

David Cabrera de León



Ante mí

SECRETARIA GENERAL

Raquel Alegre Sánchez



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 31 a la 277, emitidos desde el 20 de enero de 2011 al 23 de marzo de 2011, respectivamente.

2.- Ruegos y preguntas.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-administrativo** de Santa Cruz de Tenerife que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJPAC).

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la (LRJPAC).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de **UN MES**, según el art. 117.2 de la LRJPAC; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con el art. 46 de la LJCA.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

En La Frontera, a 25 de marzo del 2011.



EA SECRETARIA,

Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA
FRONTERA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2011**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^a Soledad Quintero Darías
D. Ruyman Quintero Zamora
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. Ione Acosta Díaz
D. José Antonio Quintero Morales
D. Julio Alberto Armas Fleitas

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. M^a Candelaria Pérez García
D. Carlos Andrés Acosta González
Dña. Delia M^a Fernández Sánchez

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Pedro Luís Casañas Padrón
Dña. Ana María Martín Quintero

GRUPO MUNICIPAL PNC

D. Antonio Casañas Castañeda

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Alegre Sánchez

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día treinta de marzo de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Doña Raquel Alegre Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

A/PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENOCORPORATIVO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación en el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2011, la cual ha sido distribuida previamente a todos los grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la misma, aprobándose por unanimidad de los miembros corporativos presentes en el Pleno de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del R.O.F.

2.- PROPUESTA DE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS A QUE TOME LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE EJECUTEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CENTRO SALUD DE FRONTERA".

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de febrero de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Considerando que la Constitución Española, en su artículo 43, reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la protección de su salud y que responsabiliza a los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Considerando que en cumplimiento de este derecho constitucional la Ley 11/1994, de 26 de julio de Ordenación Sanitaria de Canarias le impone al Gobierno de Canarias el deber de asegurar el funcionamiento coherente y eficaz del Sistema Canario de Salud, mediante el ejercicio de las facultades de dirección, ordenación, planificación, supervisión y control que a ella se le atribuye.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Resultando que en relación con la “Ampliación del Centro de Salud de Frontera”, el Gobierno de Canarias, a través de la Empresa Cabrera Febles, Arquitectura, Paisaje y Urbanismo, presenta el día 23 de marzo de 2009, con registro de entrada núm. 843, el anteproyecto de ampliación de la obra.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de conceder licencia para la ampliación del Centro de Salud en Frontera, según el anteproyecto presentado.

Resultando que el día 14 de enero de 2010, se reitera escrito dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, instando la ejecución de dicho proyecto.

La zona de salud del Valle de El Golfo, comprende el término municipal de La Frontera, es decir, la sección 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Sabinosa y El Golfo.

En cuanto a la infraestructura, se compone de:

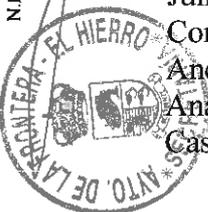
- Centro de Salud Valle del Golfo.
- Consultorio Local de Sabinosa.

Existiendo por parte de esta Institución la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de dicho proyecto y la inclusión del Centro de Salud dentro del Mapa Sanitario de Atención Primaria de Canarias.”

Sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. D. Pedro Luís Casañas Padrón y D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a que tome las medidas oportunas para que se ejecuten los trámites pertinentes para la realización del proyecto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Excmo. Presidente del Gobierno, al Excmo. Consejero de Sanidad y a la Dirección Insular de Salud de El Hierro.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, de fecha 22 de febrero del presente, con registro de entrada núm. 1051 del día 11 de marzo de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Frontera, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Acuerdos recientemente concertados entre Gobierno, Sindicatos y Empresarios significan un buen principio para remontar la actual situación de crisis económica en la que nuestro país se halla sumido en los últimos años. Pero también se hace necesario, para superar esta ardua etapa, que las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, los Municipios, alcancen un Pacto de compromiso y de responsabilidad para con la ciudadanía, para erradicar definitivamente las desigualdades entre hombres y mujeres aún existentes en nuestra sociedad.

Crear y mantener un modelo social más igualitario, más eficiente y más productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar, hace necesaria una reflexión en profundidad y una toma de decisiones meditada pero





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

decidida como fin último de la gestión municipal, que no sólo repercutirá en el bien común en el ámbito cercano, sino también en el ámbito general de todo el país.

Debemos forjar un nuevo paradigma de servicios sociales más acorde con la realidad de las mujeres de nuestra sociedad actual para reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres.

La responsabilidad no lo privado sigue siendo, casi exclusivamente, de las mujeres y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguirán estando en clara desventaja. Porque la igualdad “real y efectiva” para por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.

Por ello, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo privado, el acceso de las mujeres al mercado laboral y en puestos de trabajo de calidad, así como el empoderamiento de las mujeres en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales basadas en la antigua sociedad patriarcal.

Y esta tarea debe comenzar desde la gestión de los municipios porque es desde ellos de los que parte, en primera instancia, la puesta en marcha de las políticas de Igualdad para conseguir que el enorme potencial humano, social y económico que significan las mujeres en nuestra sociedad, contribuya decisivamente a mejorar no sólo nuestra situación económica, sino también la equidad ente hombres y mujeres.”

Sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y la Sra. Concejales D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejales D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrollen a nivel local.
2. Repensar los horarios, apostando por la flexibilidad en los servicios públicos, la armonización de los tiempos escolares y una racionalización de los horarios comerciales para que sean compatibles con la conciliación de la vida profesional y personal de mujeres y hombres.
3. Extender la red de servicios de atención a los menores de 0 a 3 años y a las personas en situación de dependencia, así como la ampliación de horarios de escuelas infantiles y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.
4. Fomentar la puesta en marcha de proyectos de apertura para los centros escolares para atender las necesidades de conciliación de las familias de cada centro, según las demandas familiares. Se desarrollarán los servicios de desayuno, comedor y actividades extraescolares necesarios para la conciliación en el periodo lectivo. Asimismo, garantizaremos la puesta a disposición de las familias de servicios de atención infantil de carácter lúdico durante los periodos de vacaciones escolares.
5. Reforzar de los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia para la atención a las personas en situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, promoviendo la creación de empleo femenino y la actividad emprendedora de las mujeres de este sector, a la vez que se potencie la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
6. Desde los servicios de orientación, formación, intermediación municipales para el empleo, fomentaremos Programas Estratégicos de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en las empresas. De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, incorporaremos en la adjudicación de contratos públicos cláusulas que permitan valorar positivamente a las empresas socialmente responsables con la Igualdad entre mujeres y hombres.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

7. Estimular las iniciativas emprendedoras de las mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres empresarias, a través de ayudas económicas (subvenciones y micro-créditos). En este contexto, desde las políticas locales incentivaremos el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y el conocimiento, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales.

8. Impulsar la lucha contra la feminización de la exclusión social, adecuando la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión y estimularemos, a través de acciones positivas, el acceso a los recursos educativos, sociales y económicos de estos colectivos de mujeres.

4.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2012.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 23 de febrero de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, de Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de fecha 17 de febrero de 2011, con registro de entrada núm. 742, interesando al Ayuntamiento para determinar los dos días, de cada año natural, que le corresponda a cada municipio en materia de fiestas locales.

CONSIDERANDO el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de Julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el art. 6, A) e) del Decreto 405/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PP)** para manifestar que, tal y como manifestó en la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, está en contra de la propuesta planteada, indicando que hay fiestas más importantes que la de los carneros, que es una fiesta cuya celebración es por la tarde, como la de San Juan, la Consolación o la de San Simón.

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F.N.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Cerrado el turno de intervenciones se somete el dictamen a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González.

- Votos en contra: dos votos emitidos, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D^a. Ana M^a Martín Quintero

- Abstenciones: un voto, emitido por el Grupo PNC, el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Designar para el año 2012 como fiestas locales del municipio de La Frontera:

- ~ 10 de Agosto, en Honor de San Lorenzo.
- ~ El Martes de Carnaval.

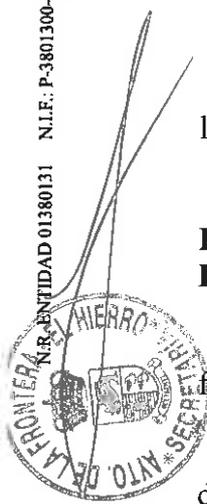
SEGUNDO.- Comuníquese a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a los efectos oportunos.

5.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007 DE ESTA CORPORACIÓN.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de febrero de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 26 de enero de 2011 y con registro de entrada nº 498 de fecha 08 de febrero de 2011, remitiéndonos





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2007 de esta Corporación.”

Sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas Padrón y la Sra. Concejel D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2010.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 203, de fecha 03 de marzo de 2011, que dice como sigue:

“Visto que con fecha 28.02.2011, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010.

Visto que con fecha 01.03.2011 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto que con fecha 01.03.2011, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materias presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2010.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copias de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma”.

Sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas Padrón y la Sra. Concejel D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes el siguiente **ACUERDO**:

Darse por enterado.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2011.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 18 de marzo de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“D. David Cabrera de León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, en el ejercicio de las facultades que me atribuyen la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, así como diversos pagos pendientes de aplicación.

Visto el informe de Intervención de fecha 18.03.2011, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** indicando que se trata de una serie de facturas correspondientes a ejercicios anteriores que aún no habían sido reconocidas.

No habiendo más intervenciones y sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y la Sra. Concejales D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejales D. Antonio Casañas Castañeda.

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-J 7 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F. 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

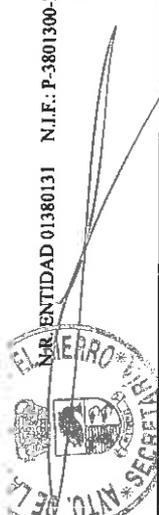
- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente.

NÚM. R.E.	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
27	04/01/2011	4509	30/12/2010	920-22604	Abrigo. Soluciones Jurídicas	Celebración Vista Oral. Proc. 88/2010	420,00
41	05/01/2011	12893	31/12/2010	132-22103 459-22141	Combustibles Marto, S.L.	Mes 12/2010. Suministros Combustible	898,00
50	05/01/2011	1831	21/12/2010	920-22615	Radio Garoé, S.R.L.	Publicidad IV.Trim.2010	252,42
51	05/01/2011	1832	21/12/2010	920-22615	Radio Garoé, S.R.L.	Publicidad Eventos.	54,92
52	05/01/2011	1833	21/12/2010	920-22615	Radio Garoé, S.R.L.	Publicidad Eventos.	51,03
53	05/01/2011	1835	21/12/2010	920-22615	Radio Garoé, S.R.L.	Publicidad Eventos.	37,91
76	10/01/2011	2010-64160	22/12/2010	920-22001	Wolters Kluwer. España	Libros "Contratación del Sector Público Local"	148,46
77	10/01/2011	2010-64158	22/12/2010	920-22001	Wolters Kluwer. España	Compra de libros Administración Local	268,47
107	12/01/2011	8051466211	31/12/2010	321-22105	Industrias Lácteas de Canarias, S.A	Mes 12/2010. Prod.Guardería Municipal	49,94
118	12/01/2011	5196	31/12/2010	338-22609	Gabriel Martello .La Matita de Hinojo Floristas	Protocolo - Alcaldía	44,00
229	20/01/2011	61	16/12/2010	338-22609	Sonido e Iluminación. Movimiento Cultural	Hilo Musical "Navidad 2010"	728,00
238	20/01/2011	5431	31/12/2010	161-62300	Teremerca, S.L.	Material Servicios Municipales	48,57
239	20/01/2011	232804	13/12/2010	132-21400	Comercial Dipehi, S.L	Rep.Veh.municipales	16,55
256	24/01/2011	146	13/12/2010	432-22610	Asiria Sánchez Espinoza. (Sial Joyeros)	Placas."De Tapas por Frontera 2010"	355,92
484	07/02/2011	23821	08/04/2010	920-22138	Europadilla Comercial,S.L.L	Suministro agua depend.municipales	46,72

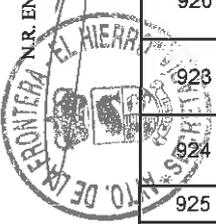




**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

NÚM. R.E.	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
485	07/02/2011	24033	13/05/2010	920-22138	Europadilla Comercial,S.L.L	Suministro agua depend.municipales	9,60
550	10/02/2011	648	31/12/2011	338-22609	Docabos, S.L.	Productos "Fin de Año 2010"	108,12
670	17/02/2011	2010/000390	21/04/2010	432-22610	Rótulos Meridiano, S.L.U.	Feria de Vacaciones en Canarias	318,12
671	17/02/2011	1203	22/11/2010	432-22610	Rótulos Meridiano, S.L.U.	Material "De Tapas por Frontera 2010"	1.609,28
777	24/02/2011	473	29/05/2009	338-22609	Sonido e Iluminación,S.L.	Sonido Actividades Deportivas	472,50
815	28/02/2011	199	03/05/2008	432-22610	Sonido e Iluminación,S.L.	Sonido Present."Disco Bimbache Jazz	840,00
816	28/02/2011	530	25/08/2009	432-22610	Sonido e Iluminación,S.L.	Sonido "Fronsub Frontera 2009"	787,50
817	28/02/2011	532	30/08/2009	432-22610	Sonido e Iluminación,S.L.	Presentación Disco Angélica "Tiempo"	2.100,00
818	28/02/2011	620	05/01/2010	338-22609	Sonido e Iluminación,S.L.	Sonido "Fiesta Reyes Magos 2011"	598,50
819	28/02/2011	621	31/12/2009	338-22609	Sonido e Iluminación,S.L.	D.J. Fin de Año 2009	157,50
820	28/02/2011	776	03/08/2010	432-22610	Sonido e Iluminación,S.L.	Bimbache Jazz Rambla	210,00
821	28/02/2011	57	12/08/2010	338-22609	Sonido e Iluminación. Movimiento Cultural	Colaboración "Bimbache Jazz 2010"	1.248,00
822	28/02/2011	58	03/11/2010	338-22609	Sonido e Iluminación. Movimiento Cultural	Sonido Tafeña. Plaza Tigaday	884,00
823	28/02/2011	59	03/11/2010	912-22699	Sonido e Iluminación. Movimiento Cultural	Sonido colab."Tafeña 2010"	1.248,00
920	04/03/2011	2010/000636	15/06/2010	920-22000	Rótulos Meridiano, S.L.U.	Talonarios Municipales	454,87
923	04/03/2011	687	14/11/2008	342-22781	Docabos, S.L.	Productos act. deportiva Club Voleibol "La Gomera"	44,21
924	04/03/2011	697	14/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Torneo de Fútbol".Agosto 2009	11,25
925	04/03/2011	695	25/06/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Talonarios Municipales	39,00
926	04/03/2011	688	18/11/2008	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Gimnasio Municipal	43,20

N.º R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: F-38013001 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

NÚM. R.E.	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
927	04/03/2011	927	27/05/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Talonnarios Municipales	58,80
928	04/03/2011	690	15/12/2008	342-22781	Docabos, S.L.	Suministro agua Gimnasio Municipal	57,60
929	04/03/2011	685	07/11/2008	338-22609	Docabos, S.L.	Productos "Sendero Cruz de Los Reyes 2008"	102,54
930	04/03/2011	689	11/12/2008	338-22609	Docabos, S.L.	Productos "Sendero Cruz de Los Reyes 2008"	140,32
932	04/03/2011	696	19/07/2009	912-22699	Docabos, S.L.	Productos "Fiestas Virgen de Los Reyes 2009"	335,78
933	04/03/2011	3018	08/10/2008	459-21201	Docabos, S.L.	Productos Gimnasio Municipal	61,20
934	04/03/2011	691	30/12/2008	338-22609	Docabos, S.L.	Productos "Fin de Año 2008"	55,00
935	04/03/2011	693	22/02/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiesta "Carneros 2009"	144,24
945	04/03/2011	131	22/01/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos III Maratón Isla del Meridiano	88,90
946	04/03/2011	158	24/02/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Fiesta "Carneros 2009"	60,00
947	04/03/2011	174	02/04/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Fin de Año 2008"	70,80
948	04/03/2011	210	29/05/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act. Deportiva Club de Tenis	65,19
949	04/03/2011	209	29/05/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act. Dep. Club de Tenis	62,12
950	04/03/2011	242	29/07/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Prod. Act. Deportiva Infantil 2009	6,50
951	04/03/2011	246	03/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Deporte en la Calle 2009"	9,75
952	04/03/2011	247	06/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Día de la Bicicleta 2009"	88,10
953	04/03/2011	248	07/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos III Maratón Isla del Meridiano	2,70
954	04/03/2011	263	21/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Día del caballo 2009"	74,74
955	04/03/2011	266	25/08/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act. Deportiva Club de Tenis	23,04

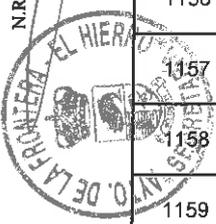




**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

NÚM. R.E	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
956	04/03/2011	299	29/09/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act.Deportiva Club de Tenis	54,00
957	04/03/2011	317	10/10/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "XV Concentración de Parapentes 2009"	322,90
958	04/03/2011	337	13/11/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos "Día de la Bicicleta 2009"	66,00
959	04/03/2011	370	28/12/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act.Deportiva. Club de Tenis	55,20
960	04/03/2011	240	27/07/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos Act. Deportiva. Club de Tenis	60,00
961	04/03/2011	105	07/11/2008	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Act. Deportiva. Club de Tenis	50,86
987	07/03/2011	261	18/08/2009	432-22610	Docabos, S.L.	Productos "Fronsub Frontera 2009"	264,92
988	07/03/2011	141	10/02/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Actividad "Los Carneros"2009	1,50
989	07/03/2011	140	07/02/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiestas "Candelaria-Los Llanillos 2009"	158,37
990	07/03/2011	200	23/05/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiesta "Consolación 2009"	193,67
991	07/03/2011	249	07/08/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiestas "San Salvador 2009"	161,67
993	07/03/2011	264	22/08/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiestas "San Salvador 2009"	177,74
994	07/03/2011	322	23/10/2009	338-22609	Docabos, S.L.	Productos Fiestas "San Salvador 2009"	194,51
1029	10/03/2011	692	23/01/2009	342-22781	Docabos, S.L.	Productos III Maratón Isla del Meridiano	457,09
1156	17/03/2011	562	02/12/2008	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	58,05
1157	17/03/2011	563	10/09/2008	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	49,84
1158	17/03/2011	564	01/11/2008	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	30,80
1159	17/03/2011	136	02/02/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	33,24

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F. 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

NÚM. R.E	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
1160	17/03/2011	155	16/02/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	48,42
1161	17/03/2011	170	23/03/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	25,35
1162	17/03/2011	180	20/04/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	83,76
1163	17/03/2011	230	14/07/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	23,09
1164	17/03/2011	311	07/10/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	73,28
1165	17/03/2011	336	13/11/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	40,35
1166	17/03/2011	372	29/12/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc.Infantil "El Garabato Azul"	84,41
1167	17/03/2011	214	12/062009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc. Infantil "El Garabato Azul"	57,57
1173	17/03/2011	219	23/06/2009	912-22699	Docabos, S.L.	Ayudas beneficencia	78,66
1177	17/03/2011	130	16/01/2009	233-48002	Docabos, S.L.	Ayudas beneficencia	141,77
1178	17/03/2011	286	09/09/2009	232-48000	Docabos, S.L.	Productos Esc .Infantil "El Garabato Azul"	35,77
4899	22/12/2010	641	21/12/2010	232-48000	Docabos, S.L.	Gastos "Programa Vida Activa III". Mayores	49,90
4900	22/12/2010	644	22/12/2010	232-48000	Docabos, S.L.	Gastos "Programa Vida Activa III". Mayores	81,30
4901	22/12/2010	639	20/12/2010	321-22105	Docabos, S.L.	Productos Esc. Infantil "El Garabato Azul"	58,82
TOTALES							19.384,69

SEGUNDO.- Aplicar con cargo el Presupuesto del ejercicio 2011, los correspondientes créditos, y con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

8.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 23.03.11, cuya parte expositiva dice como sigue:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 18 de marzo de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 09 de febrero de 2011 este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incoó expediente con el fin de establecer y ordenar la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Gimnasio Municipal.

Visto el proyecto de Ordenanza elaborado por el departamento de Deportes.

Visto el Estudio Económico Financiero para la imposición de la Tasa de fecha 18 de marzo de 2011.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, señalando que este punto se llevó a la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en donde se expuso que había un 80% de plazas para los residentes y un 20 % para los no residentes, considerando que si se va a cobrar una cuota a los vecinos por el uso de las instalaciones, se debiera contar con un monitor titulado.

Dña. Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta si se tiene previsto adquirir algún terreno para hacer un gimnasio.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no se va a aumentar la cuantía de la tasa, sino que lo que se está llevando a cabo es una regularización de lo que estaba cobrando el Ayuntamiento, tratando de prestar un servicio de calidad e intentando buscar personal cualificado como monitor deportivo, dando prioridad a la gente del Municipio.

Continúa exponiendo que se trata de la aprobación de una Ordenanza Fiscal, indicando que en la regulación del servicio se tendrá en cuenta que los monitores deportivos sean titulados y manifestando que es intención del Ayuntamiento contratar a cuatro, número que se procurará incrementar en verano debido al aumento de los usuarios.

A la pregunta de la Sra. Pérez García se indica que, por el momento, no se tiene previsto adquirir terrenos, señalando que hace unas semanas se concedió licencia al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para acometer la reforma en dos locales,





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

manifestando que, siempre que fuera posible, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos un gimnasio con el mejor acondicionamiento.

La Sra. **Pérez García** sugiere que a la hora de contratar monitores es conveniente que el Ayuntamiento los forme, indicando que hay monitores que hace ocho años se estuvieron formado.

El Sr. **Acosta González** manifiesta que le gustaría saber si hay un proyecto de viabilidad de los locales que se ceden y que si reúnen las condiciones óptimas para hacer uso de ellos, aclarando que lo pregunta por lo que ha pasado con el polideportivo en los últimos años, como es sabido por todos.

El Sr. **Alcalde-Presidente** aclara que el Cabildo y el Gobierno de Canarias han acometido una inversión de 500.000 € y que se está priorizando en la colocación de gradas, en los baños y en el acondicionamiento de dos locales, entendiéndose que si el local reúne o no los requisitos necesarios lo tendrán que decir los técnicos competentes de cada una de las Instituciones implicadas, intentando que uno de los locales sea para el Municipio.

El Sr. **Acosta González** retoma la palabra para decir que, a pesar de que él no es técnico, como ve que cuando colocan un techo, se cae, lo vuelven a poner y se vuelve a caer, considera que tiene la obligación de preguntárselo.

Cerrado el turno de intervenciones se somete el dictamen a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D^a. Delia M^a Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y la Sra. Concejales D^a. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejales D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde** declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la imposición en este término municipal de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Gimnasio Municipal y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con el texto que figura en el Anexo.

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL GIMNASIO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETO

Artículo 1

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBL), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), este Ayuntamiento establece la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la instalación deportiva (Gimnasio Municipal) de titularidad municipal, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del citado TRLRHL.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

HECHO IMPONIBLE

Artículo 2

Constituye el hecho imponible de la Tasa, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Gimnasio municipal, incluidos sus accesorios y equipamientos.

SUJETO PASIVO

Artículo 3

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante LGT), que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente la instalación deportiva (Gimnasio municipal) de titularidad municipal.

2. En materia de responsabilidad tributaria se estará a lo dispuesto en el artículo 41 y siguientes de la LGT.

DEVENGO

Artículo 4

La Tasa se devenga en el momento de iniciarse el uso privativo o el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas (Gimnasio Municipal) de titularidad municipal y, a estos efectos, se entenderá iniciado dicho uso cuando se solicite la utilización de la instalación.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5

La cuota tributaria se determinara en función de la aplicación de las siguientes tarifas:

ABONO MENSUAL: 10 €

ABONO MENSUAL ESPECIAL (Mayores de 65 años): 6 €

ABONO DIARIO: 1€

DEVOLUCIONES





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Artículo 6

Cuando la utilización de la instalación municipal no se produzca por causas imputables a la Administración titular, se procederá a la devolución del importe efectivamente abonado.

GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 7

1. Los interesados tendrán que formalizar su inscripción en las dependencias del Gimnasio Municipal.
2. El Ayuntamiento admitirá las solicitudes siempre que existan plazas disponibles.
3. La cuota correspondiente al uso de las instalaciones deportivas de titularidad municipal se hará efectiva, en cuanto al abono diario, al realizar la solicitud de reserva, por anticipado, bien al personal del gimnasio, en la Tesorería Municipal o a través de las entidades colaboradoras con el Ayuntamiento. En cuanto al abono mensual, se hará efectiva, por anticipado, en la Tesorería Municipal o a través de las entidades colaboradoras con el Ayuntamiento entre los días uno y cinco de cada mes, procurándose que los pagos se realicen mediante domiciliación bancaria.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 8

1. Constituyen infracciones a la presente Ordenanza Fiscal:
 - a. La producción de desperfectos en la instalación deportiva.
 - b. La alteración del orden en la instalación deportiva.
 - c. La utilización de la instalación deportiva para fines distintos a los previstos en la autorización.
 - d. El incumplimiento de las normas de uso de la instalación, así como de las instrucciones dictadas por el personal encargado de las mismas.
 - e. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas al obtener la autorización.
 - f. Cualquier acción que vulnere lo establecido en la normativa redactada por el Ayuntamiento para la utilización adecuada de los servicios e instalación deportiva municipal, pudiendo el infractor ser expulsado de las mismas.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

g. El que trate de introducirse en el recinto sin previo pago de la Tasa, será sancionado con multas de hasta 30.00 €. Todo ello sin perjuicio de cuantas otras responsabilidades civiles o penales pudieran incurrir los infractores.

2. Se calificarán como graves o leves las infracciones reflejadas en el apartado anterior, de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 140.2 de la LRBRL.

3. Sin perjuicio de la obligación de abonar, en su caso, el importe de la Tasa correspondiente, las infracciones de la presente Ordenanza serán sancionadas con las siguientes multas:

- Infracciones muy graves: hasta 3.000,00 euros.
- Infracciones graves: hasta 1.500,00 euros.
- Infracciones leves: hasta 750,00 euros.

4. La comisión de alguna infracción regulada en el apartado 1º del presente artículo dará lugar a la obligación de reintegro de coste total de los gastos de reparación o construcción, además de la multa correspondiente, así como la imposibilidad de utilizar cualquier instalación deportiva municipal hasta un año desde la comisión de la infracción. Si los daños fuesen irreparables, la indemnización consistirá en una suma de dinero igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los dañados de forma irreparable.

5. En todo lo no recogido en esta Ordenanza, las infracciones se calificarán o sancionarán con sujeción a lo previsto en la legislación aplicable a las Entidades Locales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la LGT.

RESERVA DE RESIDENTES

Artículo 10

Se reservará un cupo del 80% de la capacidad de las instalaciones deportivas de titularidad municipal para residentes en el municipio de La Frontera. En caso de completarse ambos porcentajes (80% residentes y 20% para no residentes) se atenderán las solicitudes por riguroso orden de prestación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En todo lo no expresamente regulado en esta Ordenanza será de aplicación lo dispuesto en los artículos 20 a 27 del TRLRHL, la Ley 8/1999, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, disposiciones de desarrollo y LGT.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Con la entrada en vigor de esta Ordenanza se derogan todas aquellas otras Ordenanzas contrarias a lo dispuesto en la presente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 17.4 del TRLRHL, en relación con el artículo 111 de la LRBRL, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

9.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 31 A LA 227, EMITIDOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2011 AL 23 DE MARZO DE 2011, RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta de las Resoluciones habidas que van desde la nº 31 a la nº 227, desde las fechas 20.01.2011 a 23.03.2011.

La Corporación queda enterada.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a contestar a las preguntas orales formuladas por los Sres. Concejales en el Pleno anterior, de fecha 26 de enero de 2011.

En cuanto a las preguntas formuladas por **D. Antonio Casañas Castañeda, Portavoz del Grupo Municipal PNC**, responde lo siguiente:

N.I.F.: P-3801300131 ENTIDAD 01380131 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F.: 922.555.999 FAX: 922.556.063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- En relación con la Resolución nº 1016, me gustaría que me explicase cómo pasa un personal laboral a funcionario interino; ¿lo permite Función Pública?

El Sr. **Alcalde- Presidente** contesta que se trata de un plus de responsabilidad, exponiendo que con varias personas se ha intentado regularizar su situación, pero que, debido a que no es correcto, se han quedado como estaban.

2.- Examinadas las Resoluciones de Alcaldía se observa que en una de ellas se contempla un gasto por importe de 8.247 € en concepto de “promoción turística” ¿me puede explicar qué es eso?

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que se trata de cuatro facturas por diferentes cuestiones relacionadas con el turismo, como gastos por unas viseras, unos bolígrafos, cuarenta y cuatro tapas de contenedores, mobiliario urbano y unos bancos.

3.- En la Resolución nº 1204 se hace constar que hay una disconformidad por parte del Interventor, indicándose que existe un informe desfavorable del mismo pero que no se anexa a la Resolución ¿no es obligatorio que deba haber una copia del informe de intervención? ¿podría darme una copia de los informes de intervención disconforme o con reparo?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que son pagos a la empresa Serviorchilla por los servicios de limpieza que se están prestando en el colegio Tigaday y en el comedor, dándose cuenta de las Resoluciones pero no copia de los informes, indicando que si quieren ver los informes se encuentran a su disposición en el Departamento de Intervención.

4.- En el mes de octubre el Sr. Alcalde-Presidente nos comentó que tendría una reunión con la COTMAC ¿sabe ya algo del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio?

El Sr. **Alcalde-Presidente** comenta que por el equipo redactor se ha presentado un borrador que se encuentra en el Ayuntamiento y con el que existen discrepancias, por lo que hay que modificarlo debido a que perjudica a muchos vecinos del Municipio.

5.- He leído en el Diario Digital que se han pagado 350 € por un libro a una Asociación Cultural. Considerando que se trata de una equivocación del periódico, ¿ud. me lo puede aclarar?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que no lee periódicos digitales, indicando que se han adquiridos libros que aún no se han pagado.

En cuanto a las preguntas formuladas por **D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PP**, responde lo siguiente:

1.-Examinada la Resolución nº 1112 se observa un gasto en las luces navideñas, no indicando en la misma si se alquilaron o se compraron ¿dónde se han colocado las luces que son propiedad del Ayuntamiento, puesto que no las ha visto?

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que se alquilaron luces para la calle principal y las que son del Ayuntamiento están en el almacén.

2.- En la Junta de Gobierno Local del día 24 de noviembre de 2010 se aprobó que a D. Giovanni Tolomeo se le devolviesen 27.000 € de una licencia ¿por qué se le cobra y ahora se le reintegra? ¿por qué el Ayuntamiento pierde ese dinero?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que a la empresa se le concedió una licencia para 15 viviendas y unos locales, estando, actualmente, la licencia en vigor, a pesar de que la prórroga no se concedió, por lo que, tal y como establece la Ley, hay que devolver el impuesto por no haberse acometido las obras.

En cuanto a las preguntas formuladas por **Dña. Ana María Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP**, responde lo siguiente:

1.- ¿Qué empresa ha hecho unos arreglos en la AAVV de Los Llanillos?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que fue la empresa Construcciones y Contratas Garoé.

2.- ¿Hay un horario establecido para la apertura y cierre del polideportivo anexo al campo de fútbol, puesto que varios padres han ido y lo hayan cerrado?

El Sr. **Alcalde-Presidente**, explica que el horario se encuentra colgado en la puerta de la cancha, que es de 16,00 a 22,00 horas y que, por las mañanas, sábados y domingos hay que pedir la llave en el Ayuntamiento.

En cuanto a las preguntas formuladas por **Dña. Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, responde lo siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- Dado que las dependencias del Ayuntamiento se están acondicionando, creo que por la Empresa Tancajote, ¿se ha hecho por subasta pública?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se ha hecho un procedimiento abierto donde sólo se ha presentado esta empresa y que ya han terminado.

2.- En la Plaza Benito Padrón, se ha quitado el parque; ¿no se va a poner? ¿qué ha sido de él?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que se quitó provisionalmente y que se ha puesto uno con mejores condiciones y que éste se ha reparado y se ha puesto en la cancha de Los Llanillos.

3.- En Cruz Alta hay una farola caída con un cono en la base y hay gente que se ha caído ¿se va a hacer algo?

El Sr. **Alcalde-Presidente** explica que se está intentando arreglar y que se está buscando una farola igual debido a que a la empresa a la que se compró cerró.

4.- ¿De quién es la cancha de tenis, del Cabildo o del Ayuntamiento?

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que es del Ayuntamiento.

5.- En la Resolución nº 1016 se contempla que a una trabajadora se le pagan 425,18€ por dedicación extraordinaria; ¿también se la paga a todos los funcionarios? Si no fuera así considero que se debiera pagar a todos por igual.

El Sr. **Alcalde-Presidente** comenta que esta pregunta tiene relación con la pregunta ya contestada al Sr. Casañas Castañeda, explicando que el Ayuntamiento aprobó una lista de Trabajadores Sociales, cuyo gasto está subvencionado por el Gobierno de Canarias, intentando con este dinero compensar la diferencia respecto a lo que cobraba antes.

6.- En la Resolución nº 1007 referente al Plan de Barrios, se dice que se selecciona a personas desempleadas, con riesgo familiar, por lo que me gustaría que me explicase por qué a una madre con una hija minusválida se le concede una ayuda de emergencia para la compra de alimentos por importe de 92 € y no se le da un puesto de trabajo.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que son datos muy personales de los vecinos, intentando ayudar a los mismos en la medida que se puede.

7.- ¿Por qué nos llega la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, a las tres o cuatro de la tarde, considerando que a nosotros nos es difícil pedir permiso para asistir, con tan poca antelación, ya que no tienen dedicación exclusiva como Ud.?; ¿podrían convocarla con más anticipación?

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que la Junta de Gobierno Local se convoca en tiempo y forma, recordando a la Sra. Pérez García que el Partido Socialista forma parte de ella y que, desde que se le invitó a formar parte de la misma, hace un año y un mes, sólo ha asistido dos veces.

En cuanto a las preguntas formuladas por **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, responde lo siguiente:

1.- A principios de semana hubo una reunión con los equipos federados de fútbol debido a que se quedaron las luces del campo encendidas, acordando apagarlas a las nueve y media, por lo que han tenido que reducir el horario de los entrenamientos.

2.- ¿Por qué se nos hace cumplir a todos ese horario y la cancha de tenis puede estar hasta las diez o las once de la noche abierta? ¿No debiera ser igual el horario para todos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que hubo una reunión con los clubes; asimismo indica que se ha ampliado el horario de la cancha de tenis hasta las diez de la noche, siendo el problema que dejaban las luces encendidas.

En cuanto al ruego formulado por **Dña. Ana María Martín Quintero, Concejal del Grupo Municipal PP**, responde lo siguiente:

1.- Dado que el aljibe del Colegio está roto, y el agua está estancada, habiendo moscas, mosquitos, etc., y constituyendo un peligro para los niños, ruega que se tomen medidas.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que están apretando a la Consejería, habiéndoseles comunicado, tanto verbalmente como por escrito, que el Ayuntamiento no puede seguir haciéndose cargo de las competencias que la Consejería tiene obligación de asumir.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.- Respecto a las actas, creo acordarme que Diego, en las sustituciones como Secretario, usaba una grabadora y luego recogía literalmente todo en el acta, por lo que sugiere que por la Secretaria se instale una grabadora y se cifia literalmente a lo que ellos dicen en el Pleno.

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que no es obligatoria la transcripción literal de todo aquello que se dice en cada una de las sesiones plenarias.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACION ORAL

2.1.1- D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PP, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

El Sr. **Casañas Padrón**, en primer lugar, felicita al Sr. Alcalde-Presidente por ser la primera vez en cuatro años que contesta a las preguntas que le hace la oposición.

2.1.1.1.- Sobre la denegación de la prórroga de la licencia referida anteriormente, manifiesta no entender que se proceda a la devolución de lo ingresado por el impuesto sobre construcciones, habiéndose permitido que no se construyan quince viviendas en la calle Tigaday.

2.1.1.2.- ¿En los 500.000 € del Presupuesto del polideportivo se contempla el techo?

2.1.1.3.- Teniendo entendido que se va a quitar la antena de telefonía móvil ubicada en Cruz Alta, ¿dónde se va a instalar?

Asimismo indica que ningún vecino quiere que se ponga la antena de telefonía móvil en su casa, proponiendo que se ponga en casa del Sr. Alcalde.

2.1.2- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejal del Grupo Municipal PP, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.2.1.- Sobre la empresa, Construcciones y Contratas Garoé S.L, indica que es una empresa que no pertenece a este Municipio. La adjudicación de la obra ¿se hizo por subasta?; ¿no habría que ayudar a las empresas de aquí?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.2.- En cuanto al aljibe del colegio, tapiaron la pared y dejaron dos tubos de desagüe en la acera ¿va haber vaciado de agua?

Continúa manifestando que los padres pasan por ahí y que no es saludable dejar los dos tubos en la vía pública, lo que origina que el agua encharcada siga allí, sugiriendo que se ponga arena o tierra hasta que se tomen medidas por parte de la Consejería, rogando que se limpien las aguas.

2.1.2.3.- Sobre las luces de navidad, manifiesta que fueron compradas por el Ayuntamiento en el año 2007, y que, aunque no sean tan bonitas, los ciudadanos entienden que hay que ahorrar lo máximo posible.

2.1.2.4.- En las dependencias del Ayuntamiento había unos libros históricos, donados por familias y con un gran valor sentimental ¿dónde están esos libros?

2.1.2.5.- La Plaza Benito Padrón quedó muy bonita, pero ¿van a poner algo más, considerando que para los niños más pequeños, menores de dos años, no hay ningún juego infantil adaptado para ellos? Antes había un caballito con el que estos niños podían jugar.

2.1.3- D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.3.1.- En cuanto al asunto tratado en el punto quinto del orden del día, el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, ¿podrían aclararme algo?

2.1.3.2.- ¿Por qué el Ayuntamiento de La Frontera no ha solicitado, cómo lo ha hecho el Ayuntamiento de Valverde, a través de la Oficina de Vivienda, una subvención para setenta y dos viviendas o una subvención para alumbrado? ¿Están los Concejales apáticos? ¿a cuánto personal ha contratado el Ayuntamiento estos tres últimos días?

2.1.3.3.- La gente se pregunta por el superávit, ¿dónde está el dinero que había en el año 2007?

2.1.3.4.- En el año 2006 este Ayuntamiento cumplía con el ratio de endeudamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal. ¿Por qué ahora no cumple este ratio y nos penalizan?

2.1.3.5.- Me gustaría comentar, como el Partido Popular, que no se entiende, cómo, en el tiempo difícil en el que estamos, nos permitimos el lujo de alquilar luces de

FRONTERA - EL HIERRO TF 922 555 999 FAX: 922 556 063 C.P. 38911 C/ LA CORREDERA, 10 N.I.F.: P-3801300-0001 ENTIDAD 01380131





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

navidad teniendo unas en el depósito, considerando que lo más sensato es usar las nuestras.

2.1.3.6.- Sobre la rehabilitación de la cancha de Los Llanillos, no lo critico, todo lo que se haga por el pueblo, bienvenido sea, pero considero que el desnivel habría que haberlo corregido y conseguir una superficie plana para que los vecinos no tengan riesgo de sufrir lesiones.

2.1.3.7.- ¿Está solucionado el problema del campo de fútbol? Hay diferentes clubes que utilizan el campo, por lo que considero que hay que abrir la mano, no siendo el caso para la cancha de tenis que la utilizan unos pocos y que sólo hay un club federado para ese deporte.

2.1.4.- **Dña. Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

La **Sra. Pérez García** toma la palabra para dar las gracias al Sr. Alcalde-Presidente por contestar las preguntas del Pleno anterior.

2.1.4.1.- Sobre las farolas, señala que no están bien señalizadas, pudiendo comprobar cómo se cayeron dos personas y creyendo oportuno que se señalicen debidamente.

2.1.4.2.- ¿Por qué le pagamos dedicación extraordinaria a una trabajadora cuando sus retribuciones están subvencionadas?

2.1.4.3.- En el colegio, ¿qué se está haciendo sobre el tema de la grieta?, ¿qué dice el informe técnico que se ha elaborado?

2.1.4.4.- En anteriores Plenos he indicado que lo que yo cobro por asistencia a Plenos se le pague al Colegio Tigaday, ¿cuándo lo van a cobrar?

2.1.4.5.- Sobre lo anteriormente indicado respecto de los datos personales de los vecinos, si los digo es porque tengo el permiso del interesado, ya que tengo mucho respecto por las cuestiones personales, se llama M^a Jesús Pérez Vidal y pido que se le dé un puesto de trabajo y pregunto si se le tuvo en cuenta para ser contratada por este Ayuntamiento.

A continuación la **Sra. Pérez García** indica que desea hacer constar en acta que el interés que muestra por este Municipio es igual ahora que hace ocho años, no





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

teniendo una dedicación exclusiva para dedicarse al Ayuntamiento y estando trabajando en el Colegio de Valverde, por lo que no es de recibo que llegaran las convocatorias a las cuatro de la tarde, dejando claro que si no asiste a las Juntas de Gobierno, no es porque no quiera, sino porque no llegan a tiempo.

Continúa manifestando al Sr. Alcalde-Presidente que si volviera a ganar tomara en consideración las preguntas y las sugerencias de la oposición y celebrar los plenos a una hora donde pudieran venir los ciudadanos.

A continuación interviene **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, señalando que el presupuesto de este año asciende a 3.800.000 € y que el 63,33 % del presupuesto es para gastos de personal, el 22,62 % para gastos corrientes y el 7,81 % para intereses de crédito, entendiéndose que es un buen día, debido a que tenemos bastante afluencia de público, para que sepan cómo está el estado del Ayuntamiento y cómo está repartido su presupuesto.

El Sr. Alcalde Presidente responde oralmente a las preguntas antedichas:

A las preguntas de **D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PP**:

2.1.1.1.- El Sr. Alcalde-Presidente indica que a D. Giovanni Tolomeo se le denegó la prórroga de una licencia en una Junta de Gobierno Local en la que el PP también está, se le ha invitado y no ha asistido, ni a ésta ni a las quince sesiones que se han celebrado, obrando en el expediente el preceptivo informe jurídico, técnico y de intervención.

2.1.1.2.- El Sr. Alcalde-Presidente señala que ya ha contestado en repetidas ocasiones, y que se reitera en que el Cabildo está en un contencioso con la empresa constructora por el tema del techo.

2.1.1.3.- El Sr. Alcalde-Presidente indica que desde hace siete u ocho años han llegado firmas de vecinos de la zona de Cruz Alta para que se retirara dicha antena, habiéndose hecho gestiones con Orange y Telefónica y consiguiendo que se colocara en la sede de Telefónica como dice la Ordenanza.

El Sr. Casañas Padrón toma la palabra para decir que se quita a unos vecinos y se pone a otros.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

A las preguntas de **Dña. Ana M^a Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP:**

2.1.2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se trata de que todas las empresas participen.

2.1.2.2.- El Sr. Alcalde Presidente indica que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia educativa, con lo que nos estamos cargando con competencias autonómicas, por lo que, lo oportuno, es presionar a la Consejería para que las ejecuten, añadiendo que la última vez que entró dinero en el Ayuntamiento fue en el año 2007, año en el que se arreglaron los baños.

Continúa manifestando que los informes técnicos se mostraron en una reunión con el APA e indican que no hay problema.

Referente al suelo, aclara que se tienen cedidos cuatro suelos al Gobierno de Canarias: uno para la ampliación del Centro de Salud, otro para la construcción de cincuenta y cuatro viviendas, otro para la construcción I fase Escuela Infantil y el último para la ampliación del Colegio de Tigaday.

2.1.2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente señala que se consideró oportuno alquilar unas luces para el centro del pueblo más adaptadas a la realidad que se demandaba.

2.1.2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente aclara que de todos los libros de los que se nos han hecho entrega, están aquí, indicando que el otro día la Consejería cedió unos libros, los cuales se han donado a las asociaciones.

2.1.2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente indica que se han invertido en la misma 600.000 € en los tres últimos años, entre la obra del Mercadillo, unos 180.000 €, la finalización de la plaza, unos 16.000 € y el acondicionamiento del parque infantil, que ascendió a 14.000 € y a 49.000 € el mobiliario, no sabiendo cuánto invirtió la Corporación anterior.

La **Sra. Martín Quintero** interrumpe al Sr. Alcalde-Presidente y le dice que ella no se refería a la Plaza sino al parque infantil.

A las preguntas de **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejala del Grupo Municipal PSOE:**





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.3.1.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que se trata de fiscalizar lo aprobado en el anterior mandato, constatando que los informes tienen cosas positivas y cosas negativas y que no sólo hay que mirar las negativas.

2.1.3.2.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que nos acogemos a unas subvenciones sí y a otras no, indicando que, en el día de la fecha, nos hemos acogido a una subvención, aprobando en Junta de Gobierno Local un Convenio para Servicios Sociales, no pareciendo interesarle al PSOE, que no asistió. Continúa exponiendo que la obra de "El Mercadillo" está subvencionada en un 100 % por el Fondo Estatal, así como la obra de "Alumbrado Público del Pozo de la Salud".

Sobre el personal contratado, el Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta desconocer que hayamos contratado hace dos o tres días a un montón de gente.

Continúa manifestado que el Proyecto de la Escuela Taller de Empleo que presentamos nos lo rechazaron, recordando que, a veces, no nos subvencionan todo lo que el Ayuntamiento solicita o no hay recursos para financiar la parte municipal que se ha de aportar.

2.1.3.3 y 2.1.3.4.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que en el ejercicio 2010, el remanente de Tesorería era mayor que el del 2006, recordando que los tiempos difíciles los estamos soportando todos los Ayuntamientos, y que el que más lo sabe es el Presidente del Gobierno de la Nación, D. José Luís Rodríguez Zapatero.

2.1.3.5.- El Sr. **Alcalde-Presidente** se remite a lo ya indicado anteriormente.

2.1.3.6.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que es verdad que hay un desnivel en la cancha de Los Llanillos, pero que se ha mejorado el mismo, habiéndose ubicado en él un parque que hace años que lo estaban pidiendo los vecinos de ese barrio.

2.1.3.7.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que hay un horario y una persona a la que el Ayuntamiento ha encomendado el control de las luces del campo de fútbol, desde las 16,00 hasta las 22,00 horas, habiendo llegado a un acuerdo con los clubs y habiéndose consensuado que cada día se responsabilice uno de ellos de apagar la luz, entendiéndose que, tal y como han indicado respecto al ahorro con las luces de navidad, se ha de actuar con las luces que se encienden a las 22,00 de la noche y no se apagan hasta las 10,00 de la mañana, estando todos los clubs de acuerdo y no habiendo ningún problema.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

A las preguntas de **Dña.Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:**

2.1.4.4.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que cuando se vaya a proceder al abono de sus dietas, se las donarán al Colegio.

2.1.4.5.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que a esa Señora a la que Ud. se refiere se la ha ayudado.

2.1.5.- **Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.5.1.- ¿Es verdad que en cuanto a los libros que fueron donados por particulares, con motivo de unos arreglos que se hicieron en el Ayuntamiento, se tiraron al punto limpio? ¿No está Ud. para custodiarlos?

2.1.5.2.- En cuanto al tema del aljibe, si bien es cierto que se trata de una competencia de la Consejería, fueron los trabajadores del Ayuntamiento los que lo tapiaron y pusieron el muro y los tubos de desagüe ¿No es lo importante que se solucione el problema, puesto que la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones son de nuestra competencia?

2.1.5.3.- ¿Por qué se han cedido terrenos a la Consejería para ejecutar una Escuela Infantil, cuando ya tenemos una y todos sabemos que Ud. quería hacer una Escuela Infantil de dos plantas, no siendo esto posible?

Indica que no desea saber cuánto se ha gastado en la Plaza Benito Padrón, sino que lo que sugiere es que, en vez de dos columpios, se debiera haber puesto un columpio y un caballito para los niños menores de dos años.

2.1.6.- **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejala del Grupo Municipal PSOE,** formula los siguientes **PREGUNTAS:**

En primer lugar indica que, las subvenciones, si hubiera ganas de trabajar por este Ayuntamiento, se hubieran pedido todas, creyendo que hay una gran apatía por gestionar este asunto y considerando que lo importante es solicitarlas aunque después vengan denegadas.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Indica al Sr. Alcalde que no intente engañar a los vecinos con las referencias de lo que se invierte en obras por este Municipio, puesto que los 120.000 € a que ascienden las obras del Mercadillo forman parte del Plan E, estando subvencionadas por Zapatero, por lo que, lo que se ha hecho, ha sido gestionar.

2.1.6.1.- ¿Por qué las obras del Municipio se han llevado mayoritariamente por la Empresa Pinarca y no se han repartido entre otros empresarios?; ¿no hay más empresas en el Municipio aparte de ésta?

A continuación interviene **Dña. Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, quien en primer lugar, manifiesta que quiere que quede bien claro que, como miembro de la Junta de Gobierno Local, cuando no ha podido acudir, ha excusado su asistencia, habiendo llamado por teléfono para decirle al Sr. Alcalde que no podía venir, indicando que, si mira la firma de cuando recibe las convocatorias, verá cuándo se las entregan, agradeciendo, no obstante, que el Equipo de Gobierno le invite a participar como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Señala no estar conforme con la sugerencia del Sr. Casañas Padrón de que la antena sea instalada en la casa del Sr. Alcalde, debido a que ella vive cerca de ahí y no es de su agrado tener una antena tan cerca de su domicilio.

Finaliza su intervención indicando que, como éste es el último Pleno Ordinario, desea dar las gracias por haberle permitido intervenir y haber estado ahí, sugiriendo al Sr. Alcalde que escuche más a la oposición y que, cuando terminen las elecciones, seamos todos concejales de los ciudadanos, porque es de justicia y de igualdad tratar a todos por igual, deseando suerte a los que repitan e indicarles que gobernar es una tarea muy difícil, dándoles las gracias por haber estado en la oposición y aclarando que si ha mencionado nombres en el Pleno es porque los vecinos se lo han permitido.

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que los comentarios de la antena de telefonía móvil están fuera de lugar.

El **Sr. Alcalde Presidente** responde oralmente a las preguntas antedichas:

A las preguntas de **Dña Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP**:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.5.1.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que desconoce que los libros se hayan tirado al punto limpio.

2.1.5.2.- El Sr. **Alcalde-Presidente** señala que, en cuanto a las obras que se acometen por los operarios municipales, muchas veces, mandamos a nuestros trabajadores a hacer cosas que no son de competencia municipal.

2.1.5.3.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que, en cuanto a la cesión de la Escuela Infantil, en el ejercicio 2007 se ejecutó el proyecto I fase y que, una vez que se agotó el dinero, se ha cedido la obra al Gobierno de Canarias para que sean ellos los que la culminen.

A las preguntas de **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE:**

En primer lugar, el Sr. **Alcalde-Presidente** desea aclarar que el Presupuesto fue aprobado hace meses, creyendo recordar que los grupos de la oposición no asistieron al Pleno en el que fue aprobado, habiendo estado publicado y no presentándose ninguna alegación, siendo las cantidades consignadas las que fueron aprobadas.

2.1.6.1.- El Sr. **Alcalde-Presidente** señala que el Ayuntamiento no ha trabajado exclusivamente con la empresa Pinarca, sino que se han adjudicado contratos a la empresa Construcciones y Contratas Garoé S.L., Vifel (Centro Social de Las Puntas), FERRO Arquitectos, José Manuel Tejera Zamora, Juan Padrón S.L., Fronpeca, Juan Paulino Santos, Tegalpa, Francisco Arrocha González, Tancajote, Alumaca..., intentando que sean varias las empresas que resulten adjudicatarias de los distintos contratos.

El Sr. **Acosta González** toma la palabra para decir que él no ha nombrado a la empresa Pinarca pero que le parece increíble que dicha empresa empiece las obras de la plaza por una punta y las acabe por la otra, que dicha empresa haga la plaza Tigaday o que dicha empresa haga la obra de La Maceta; ¿no hay otras empresas que puedan cumplir la misma función?

El Sr. **Alcalde-Presidente** aclara que la obra de la Plaza Tigaday es una obra adjudicada por el Excmo. Cabildo de El Hierro, dentro del PIOS 2009.

Sobre la obra de La Maceta, aclara el Sr. **Alcalde-Presidente** que no la está ejecutando Pinarca, sino que la está acometiendo GesPlan con un proyecto que presentó el Ayuntamiento y al que el Ministerio de Medio Ambiente no le deja cambiar ni los





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

techos ni los fogones, habiendo estado GesPlan esta mañana haciendo las contrataciones para ejecutar los acondicionamientos de los caminos.

El Sr. **Acosta González** toma la palabra para preguntar si habrá algún tipo de irregularidad por cambiar el techo de La Maceta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



David Cabrera de León

LA SECRETARIA GENERAL,



Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)
TESORERÍA

- 3 JUN 2011

Nº REGISTRO _____
PARTIDA _____

**DÑA RAQUEL ALEGRE SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

CERTIFICO: Que los señores Concejales/las que más abajo se indican, han asistido a la sesión del correspondiente órgano colegiado, el día indicado:

Fecha: 30 de MARZO del 2011
Hora comienzo: 17,00
Hora finalización: 18,30

ILTRE. AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión Ordinaria
Primera convocatoria

RELACION DE ASISTENTES

A.H.I.	DAVID CABRERA DE LEÓN	X
A.H.I.	MARÍA SOLEDAD QUINTERO DARIAS	X
A.H.I.	RUYMÁN QUINTERO ZAMORA	X
A.H.I.	DÁCIL FELIPE GUADARRAMA	X
A.H.I.	JOSÉ ANTONIO QUINTERO MORALES	X
A.H.I.	IONE ACOSTA DÍAZ	X
A.H.I.	JULIO ALBERTO ARMAS FLEITAS	X
P.S.O.E.	Mª CANDELARIA PÉREZ GARCÍA	X
P.S.O.E.	CARLOS ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ	X

Nº ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)
TESORERÍA

- 3 JUN 2011

Nº REGISTRO _____
PARTIDA _____

P.S.O.E	DELIA Mª FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	X
P.P.	PEDRO LUIS CASAÑAS PADRÓN	X
P.P.	ANA MARIA MARTIN QUINTERO	X
P.N.C.	ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA	X

Y para que así conste y al objeto de acreditar el derecho al percibo de dietas, por asistencia a sesiones de los miembros corporativos que no desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Presupuesto Municipal, así como en el art. 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 13.6 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde-Presidente, en La Frontera, a treinta y uno de mayo del dos mil once.

**VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

David Cabrera de León